PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1231

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPRESIÓN DE MATERIALES DE INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 35/2012.

Asunción, 05 de diciembre de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación Nº 34/2012, referente al Llamado "Contratación de Servicios para Impresión de Materiales de Informe de Gestión y Rendición de Cuentas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 35/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 32834/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 35 de fecha 30 de noviembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres en el marco del Llamado "Contratación de Servicios para Impresión de Materiales de Informe de Gestión y Rendición de Cuentas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 35/2012.

Se informa que fueron invitadas a participar del presente proceso las siguientes Firmas: **NILDA CARDOZO ROA, GRÁFICA MONARCA S.R.L., DISPLAY CENTER S.R.L., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., y JORGE CANTERO**. Posteriormente se verifica que la empresa que ha presentado Oferta en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), es la siguiente: **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación Nº 34 de fecha 03 de diciembre de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de la oferta recibida en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de la Oferta presentada surgen algunas observaciones.

Verificadas las documentaciones substanciales de la Firma **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**, la misma cumple con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente es "OFERTA EVALUABLE".

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por la Firma Oferente Calificada, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61º, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1231

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPRESIÓN DE MATERIALES DE INFORME DE GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 35/2012.

Conforme a los criterios analizados y a lo solicitado en el PBC, resulta que la oferta de la Firma **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**, resulta ser "OFERTA CALIFICADA".

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a la siguiente Firma: **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**, por un monto total de Gs. 289.800.000 (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícase a la Firma **ARTES GRÁFICAS FIGUEREDO**, el Llamado "Contratación de Servicios para Impresión de Materiales de Informe de Gestión y Rendición de Cuentas", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 35/2012, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto total de Gs. 289.800.000 (Guaraníes doscientos ochenta y nueve millones ochocientos mil).

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem